ANALISIS DEL SECTOR

1. INFORMACION GENERAL

Fecha: 04/2026
Entidad: Alcaldía Municipal de Yumbo
Número del proceso: MC-BS-003-2026
Organismo: Secretaría de Bienestar Social y Participación Ciudadana.

2. DESCRIPCION DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por la Alcaldía Municipal de Yumbo - Secretaria de Bienestar Social y Participación Ciudadana para "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"** para la contratación, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar a la secretaria de Bienestar Social y Participación Ciudadana a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO",** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Definiciones

Termino/ Sigla	Definición
Prestación de servicios	Es un acuerdo legal entre dos partes en el que una (el prestador) se compromete a realizar una actividad o servicio específico para otra (el contratante), a cambio de una remuneración, sin que exista una relación laboral o subordinación directa.
Logístico	Un logístico es la persona o actividad encargada de planificar, coordinar y gestionar los recursos, procesos y operaciones necesarios para el transporte, almacenamiento y distribución de bienes o servicios de manera eficiente.
Análisis del sector	El análisis del sector de una empresa es básicamente un estudio de mercado; un análisis de la competencia con el fin de conocer dónde va a desempeñar una compañía su actividad, contra quiénes va a tener que competir y en qué condiciones lo va a hacer.
Acta de Inicio	Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio de ejecución del plazo contractual.
Contratista	Un contratista es la persona física o jurídica que se obliga mediante contrato para ejecutar una obra a cambio de un precio pactado en un tiempo determinado.
Mínima Cuantía	Es un procedimiento que se usa para elegir a un contratista para la adquisición de bienes, obras o servicios. Se utiliza cuando el valor de la contratación no supera el 10% de la menor cuantía de la entidad estatal.
Contrato	Un contrato es un acuerdo voluntario entre dos o más personas. A través de este acuerdo, las partes se comprometen a dar algo o prestar un servicio. En otras palabras, un contrato crea obligaciones
Matriz	Es el documento que incorpora condiciones técnicas, de riesgos o económicas que debe tener en cuenta el Proponente al momento de estructurar su oferta y ejecutar el Contrato.
Informe interventoría	Los informes de interventoría son documentos que evidencian un conjunto de hechos y actividades desarrolladas durante la ejecución de una obra o proyecto. Estos informes son importantes para dejar evidencias de las etapas de ejecución, observaciones, problemas, soluciones e innovaciones relevantes.
Proponente	Un proponente es una persona o entidad que presenta una idea, propuesta o proyecto. Generalmente, esta persona o entidad busca persuadir a otros para que apoyen y respalden su propuesta.
Inclusión social	Inclusión Social: Se enfoca en hacer posible que personas o grupos sujetos a una situación de segregación o marginación social puedan participar plenamente en la vida social. Busca mejorar las condiciones de vida de los individuos que forman parte de estos grupos, ofreciéndoles oportunidades en áreas como trabajo, salud, vivienda digna, educación y seguridad.
Certificado de disponibilidad presupuestal	Documento que sirve como prueba para demostrar la existencia previa de los recursos disponibles dentro del presupuesto, que ampare el compromiso que se adquiere.
Garantía	Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Vigencia fiscal	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

Fuente: Elaboración propia

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o

comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

5.1.1 PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El sector de servicios es extenso y abarca diversas áreas y especialidades. A continuación, se presenta información sobre los servicios que la consultoría puede ofrecer en el mercado. Además, la consultoría está orientada a todas las áreas de gestión empresarial, lo que define el segmento de actividad de las empresas del sector. Se analizan los segmentos con mayor impacto en el mercado.

Tamaño del mercado de servicios de consultoría:

El Informe del Mercado de Servicios de Consultoría de Gestión Segmenta la Industria por Tipo de Servicio (Consultoría Estratégica, Consultoría de Operaciones, Consultoría de RRHH, y Más), Industria Usuario Final (TI y Telecomunicaciones, Salud y Ciencias de la Vida, y Más), Tamaño de Organización (Grandes Empresas, y Pequeñas y Medianas Empresas), Modelo de Entrega (Consultoría Presencial, Consultoría Presencial, y Consultoría Híbrida), y Geografía.

5.1.2 AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

5.1.3. CIFRAS DEL SECTOR

- Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es una magnitud macroeconómica que mide el valor monetario de la producción de bienes y servicios de un país o región en un período de tiempo determinado. Por lo general, el período de tiempo es un año o un trimestre.

El PIB es un indicador que se utiliza para conocer la riqueza que genera un país. Se calcula a partir de la producción de bienes y servicios realizada por agentes económicos (empresas, hogares, y gobierno) que residen dentro del territorio nacional.

Cuando el PIB aumenta de un período a otro, se dice que la economía de un país crece. Por el contrario, cuando el PIB disminuye se dice que baja la actividad económica.

PIB desde el enfoque de la producción En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual). 3Boletín técnico Producto Interno Bruto Trimestral (PIB_T) III trimestre de 2025pr Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%. • Actividades financieras y de seguros crece 2,3%. • Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,8**	**1,3**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	**3,6**	**2,8**	**1,2**

Fuente: DANE, PIB_T

Valor agregado por actividad económica

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 2):

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,3%.
- Cultivo permanente de café crece 9,8%.
- Ganadería crece 7,9%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 9,4%.
- Pesca y acuicultura crece 16,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece en 1,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería y posteriores a la cosecha; explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas; y actividades de servicios conexas decrece 1,7%.
- Cultivo permanente de café crece 32,0%.
- Ganadería crece 1,1%.
- Silvicultura y extracción de madera crece 4,5%.
- Pesca y acuicultura crece 1,5%.

Tabla 2. Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes[2]	-1,3	1,6	-1,7
Cultivo permanente de café	9,8	7,7	32,0
Ganadería	7,9	8,3	1,1
Silvicultura y extracción de madera	9,4	7,0	4,5
Pesca y acuicultura	16,4	19,8	1,5
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	**2,4**	**4,1**	**1,0**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr] preliminar
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2] Cultivos agrícolas transitorios; cultivos agrícolas permanentes; propagación de plantas (actividades de viveros, excepto viveros forestales); actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y posteriores a la cosecha, explotación mixta (agrícola y pecuaria) y caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas.

Fuente: DANE

5.1.4 PERSPECTIVAS DE CRECIMIENTO

Las perspectivas económicas mundiales

Según el Fondo Monetario Internacional, las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.

Economía Nacional

ANALISIS DEL SECTOR

De acuerdo con Asobancaria: Tras la marcada desaceleración observada en 2023 y buena parte de 2024, en 2025 la economía colombiana logró consolidar una fase de recuperación, aunque de carácter heterogéneo. Desde el frente de la demanda, el consumo se consolidó como el principal motor del crecimiento, tanto en su componente privado como público. En contraste, si bien la inversión mostró señales de recuperación y retornó a tasas de crecimiento reales positivas, continúa rezagada y aún no alcanza los niveles observados antes de la pandemia.

Por el lado de la oferta, el desempeño sectorial también fue dispar. Las actividades asociadas al comercio, el entretenimiento y el sector agropecuario exhibieron el mayor dinamismo, mientras que la minería y la construcción continuaron registrando contracciones, consolidándose como los eslabones más débiles del aparato productivo.

En materia de precios, la inflación mantuvo un proceso de convergencia lento hacia la meta del Banco de la República, el cual se vio interrumpido por episodios de repunte a lo largo del año. Como resultado, la inflación al cierre de 2025 se ubicó en 5,1%, apenas 10 puntos básicos por debajo del registro de 2024, completando así cinco años consecutivos por encima del rango objetivo. Este comportamiento, en un contexto de marcada expansión fiscal, llevó a la autoridad monetaria a mantener una postura de política monetaria restrictiva. En consecuencia, el Banco de la República realizó únicamente una reducción de 25 puntos básicos en la tasa de intervención durante los primeros meses del año y posteriormente la mantuvo estable en 9,25%. En el frente financiero, a mediados de 2025 la cartera volvió a registrar crecimiento en términos reales tras más de dos años en terreno negativo, ubicándose en 1,5% en noviembre. Este repunte obedece principalmente al dinamismo del crédito hipotecario y del microcrédito, y a la recuperación de la cartera de consumo. En 2025 la expansión del crédito se dio de manera ordenada y sostenible, como lo evidencia la mejora en el indicador de calidad, que ha descendido 1,23 pps frente a su nivel máximo de 5,1% registrado a finales de 2023.

De cara a 2026, se anticipan presiones inflacionarias adicionales asociadas al fuerte incremento del salario mínimo, la persistencia del impulso fiscal y el crecimiento del consumo, explicado por un mayor ingreso disponible. Esperamos que el entorno macrofinanciero a lo largo del año esté condicionado a la incertidumbre del escenario fiscal, a los efectos del incremento del salario mínimo de 2026 (23%), el más alto registrado en lo corrido del siglo XXI, y a la volatilidad en las relaciones internacionales con socios estratégicos como Estados Unidos. En este escenario, la recuperación gradual que venían mostrando la economía y el sistema financiero enfrenta riesgos significativos de estancamiento, acentuados por la coyuntura económica y el escenario preelectoral.

5.1.5. VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

- Índice del precio al consumidor (IPC)

El (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de enero de 2026, el IPC registró una variación de 1,18% en comparación con diciembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,18%): Restaurantes y hoteles (2,94%), Transporte (2,14%), Bebidas alcohólicas y tabaco (1,79%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,66%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,50%) y por último, Salud (1,21%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,79%), Recreación y cultura (0,50%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,23%), Prendas de vestir y calzado (0,18%), Información y comunicación (0,06%) y por último, Educación (0,00%).

Gráfico. IPC Variaciones Total Nacional, resultados mes de enero de 2026

ANALISIS DEL SECTOR

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Enero 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	1,90	0,21	2,94	0,33
Transporte	12,93	1,71	0,23	2,14	0,29
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,64	0,01	1,79	0,03
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,62	0,30	1,66	0,31
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,70	0,03	1,50	0,06
Salud	1,71	1,04	0,02	1,21	0,02
TOTAL	100,00	0,94	0,94	1,18	1,18
Bienes y servicios diversos	5,36	0,54	0,03	0,79	0,04
Recreación y cultura	3,79	-0,18	-0,01	0,50	0,02
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,39	0,12	0,23	0,07
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,15	0,00	0,16	0,01
Información y comunicación	4,33	-0,19	-0,01	0,06	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (1,18%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Transporte y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 1,00 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En enero de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (3,36%), transporte urbano (5,11%), carne de res y derivados (2,55%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (2,38%), arriendo imputado (0,43%), servicio doméstico (5,16%), arriendo efectivo (0,41%), tomate (19,63%), papas (10,39%) y frutas frescas (2,39%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,91%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-11,40%), suministro de agua (-0,58%), paquetes turísticos completos (-2,47%) y huevos (-1,60%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Enero **2026**

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	3,36	0,26
Transporte urbano	5,11	0,24
Carne de res y derivados	2,55	0,06
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	2,38	0,06
Arriendo imputado	0,43	0,05
Servicio doméstico	5,16	0,05
Arriendo efectivo	0,41	0,04
Tomate	19,63	0,04
Papas	10,39	0,03
Frutas frescas	2,39	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Fuente: DANE, IPC.

ANALISIS DEL SECTOR

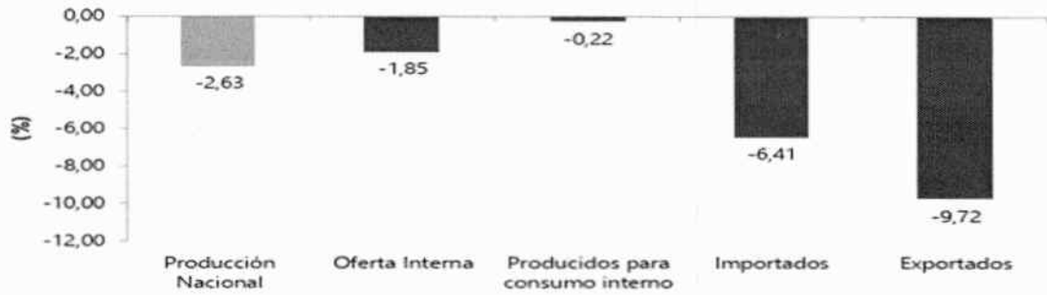
- Índice del precio al productor (IPP)

Es un indicador económico que mide la variación en los precios de los bienes y servicios que los productores venden antes de llegar al consumidor final. Su principal objetivo es analizar los cambios en los costos de producción y su impacto en la economía, diferenciándose del IPC, que mide el costo de vida de los hogares. El IPP es clave para evaluar la inflación en los sectores productivos, ayudar en la formulación de políticas económicas y anticipar posibles aumentos en los precios al consumidor.

inflación en los sectores productivos, ayudar en la formulación de políticas económicas y anticipar posibles aumentos en los precios al consumidor.

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026

Gráfico 1. Variación anual de los índices del IPP
Diciembre 2025pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

El IPP de la producción nacional, en enero de 2026 presentó una variación de 1,51% respecto a diciembre de 2025

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Enero 2026pr

Índice	Variación % Enero		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025 Ene 2025 / Dic 2024	2026 Ene 2026 / Dic 2025	
Total Producción Nacional*	0,86	1,51	0,65
Producidos para consumo interno	1,03	1,86	0,83
Exportados	0,35	0,34	-0,01

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

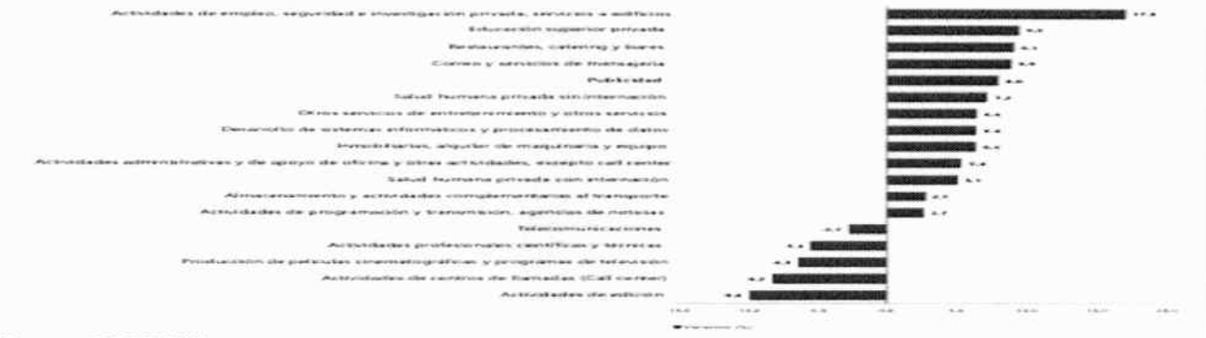
La Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de Colombia es una herramienta estadística que recoge información sobre el comportamiento del sector de los servicios en el país. Esta encuesta es realizada y publicada mensualmente por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), con el objetivo de medir la evolución de la actividad económica en el sector de los servicios. La EMS es clave para entender cómo se comporta la producción, la demanda y la oferta en este sector, y sirve como una base para elaborar políticas públicas, realizar análisis económicos y tomar decisiones tanto en el sector público como privado.

ANALISIS DEL SECTOR

La EMS tiene como objetivo:

- Generar información estadística básica de manera oportuna y permanente
- Medir la evolución de las actividades económicas del sector servicios
- Elaborar indicadores económicos
- Contribuir a mejorar la estimación del Indicador Mensual de la Producción Nacional y del PIB Trimestral

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Octubre 2025[p] / octubre 2024



Fuente: DANE, EMS
[p] Cifra provisional

Fuente: DANE, EMS.

Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con diciembre de 2024.

ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025[P] / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros Ingresos
			Variación (%)	Contribución (PP)		
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,6	0,0	0,1	0,5
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	5,9	5,3	-0,0	0,6
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	5,3	5,2	0,7	-0,6
J	División 58	Actividades de edición	2,3	2,9	-1,2	0,6
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	3,2	-4,4	7,5	0,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	19,3	17,9	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	-8,7	-3,0	-5,9	0,2
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	4,5	5,3	-1,0	0,2
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	14,2	15,8	-1,9	0,3
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-0,9	-0,7	-0,3	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	23,3	23,3	0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	16,8	17,4	-0,6	-0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,2	-2,3	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	10,8	10,7	0,0	0,1
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,9	6,9	-0,0	2,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,5	7,0	-0,3	-0,3
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,6	8,0	0,5	0,2
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	1,1	3,6	0,8	-3,4

Fuente: DANE, EMS.
[P] Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Fuente: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (diciembre 2025p / diciembre 2024)

En diciembre de 2025, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2024.

ANALISIS DEL SECTOR

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Diciembre 2025ᵖ / diciembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	1,9	3,4	-2,7	1,2	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,4	0,4	1,5	-1,5	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,4	2,3	-1,2	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-7,2	-5,1	-1,6	-0,6	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	1,9	2,5	0,7	-1,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	-1,1	-0,2	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-9,2	-5,0	-2,3	-1,9	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	0,2	-0,5	0,4	0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,7	0,2	0,6	-1,5	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,1	-2,0	-1,0	-0,1	--
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	0,8	3,4	0,2	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	1,0	0,9	0,9	0,2	-0,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-8,8	-4,0	-4,6	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-3,5	-0,3	-2,0	-1,0	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	0,1	-0,1	0,2	-0,0	-0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,4	-1,1	-0,2	-0,1	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,1	-0,9	0,8	0,0	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-2,3	-0,9	-0,8	-0,7	--

Fuente: DANE, EMS.
ᵖ Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

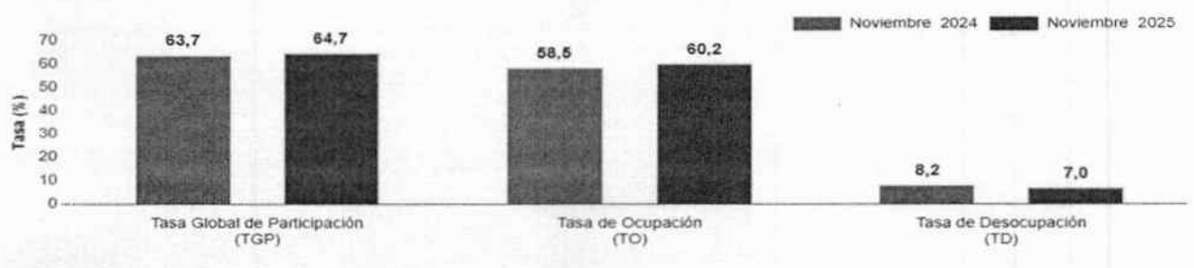
Fuente: DANE, EMS

- Mercado laboral

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: DANE

ANALISIS DEL SECTOR

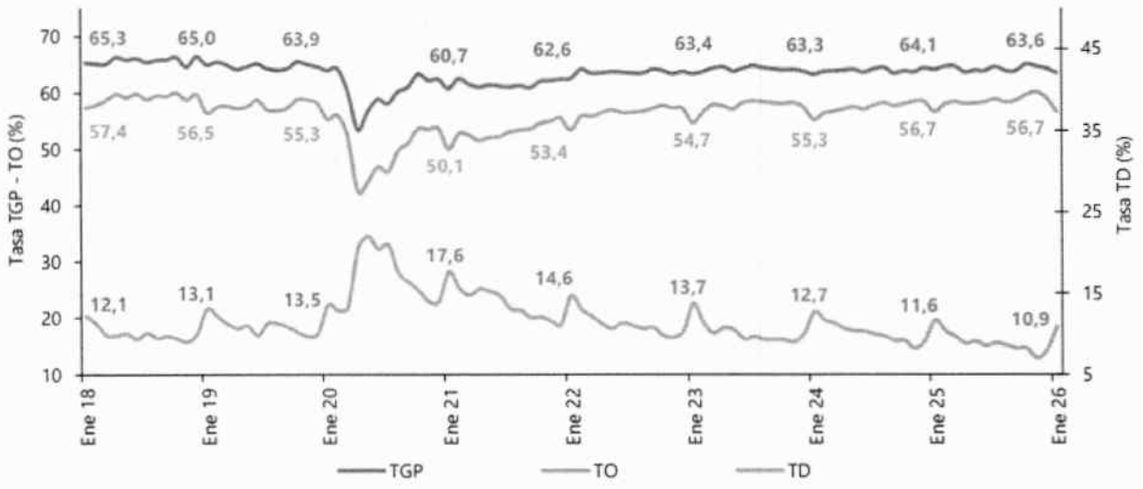
Tasa de Desocupación

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total, nacional mensual

Para enero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,9%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,6%, en tanto que en enero de 2025 fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Enero (2018 - 2026)

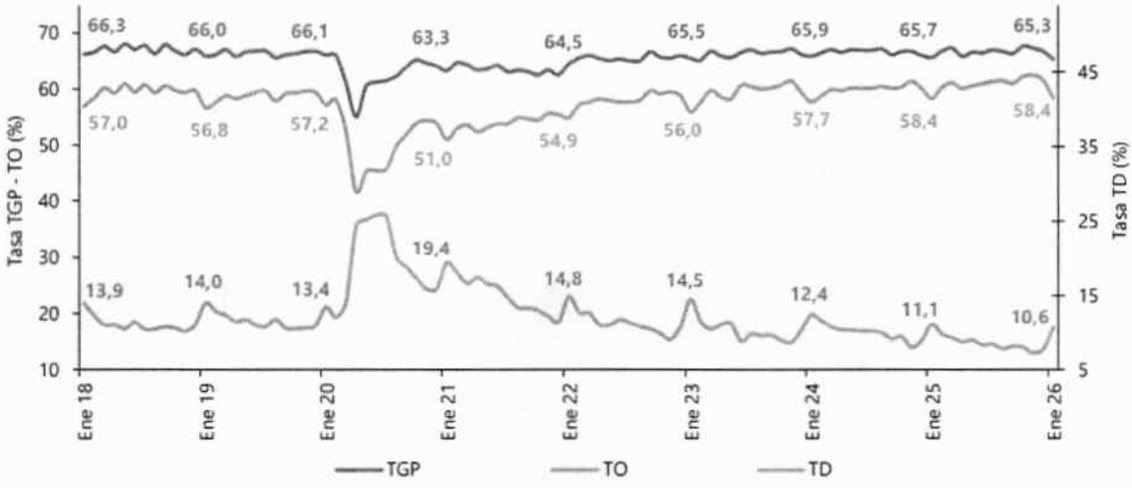


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En enero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,6%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 65,3%, en tanto que en enero de 2025 fue 65,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,4%, siendo similar a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Enero (2018 - 2026)

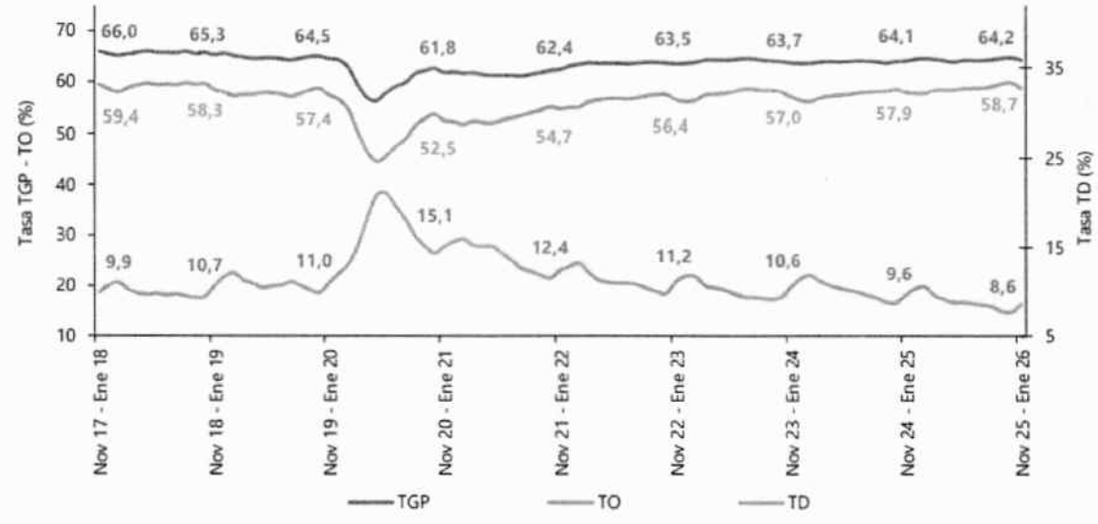


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total, nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil noviembre 2025 - enero 2026 fue 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (9,6%). La tasa global de participación se ubicó en 64,2%, mientras que en el mismo periodo del año anterior fue 64,1%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, lo que representó un aumento de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil noviembre 2024 - enero 2025 (57,9%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre - enero (2017 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ANALISIS DEL SECTOR

Población ocupada según rama de actividad, mes enero 2026

En el mes de enero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.227 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,8 puntos porcentuales); Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,7 puntos porcentuales) e Industrias manufactureras (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.557	2.729	11,7	172	0,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.734	1.889	8,1	155	0,7
Industrias manufactureras	2.417	2.552	11,0	134	0,6
Información y comunicaciones	369	462	2,0	93	0,4
Construcción	1.497	1.585	6,8	89	0,4
Transporte y almacenamiento	1.723	1.807	7,8	85	0,4
Actividades financieras y de seguros	484	488	2,1	5	0,0
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.218	3.219	13,9	1	0,0
Actividades inmobiliarias	371	332	1,4	-39	-0,2
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	1.941	8,4	-41	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	655	586	2,5	-69	-0,3
Alojamiento y servicios de comida	1.755	1.646	7,1	-109	-0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.141	3.991	17,2	-149	-0,7

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

Población ocupada según posición ocupacional, mes enero 2026.

En enero de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 0,9 y 0,5 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Enero (2025 - 2026)

Posición ocupacional	Total nacional				
	Enero 2025	Enero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**22.903**	**23.227**	**100**	**324**	
Trabajador por cuenta propia	9.392	9.587	41,3	195	0,9
Patrón o empleador	532	646	2,8	115	0,5
Obrero, empleado del gobierno	836	881	3,8	45	0,2
Jornalero o Peón	736	769	3,3	33	0,1
Obrero, empleado particular	10.233	10.250	44,1	17	0,1
Empleado doméstico	692	671	2,9	-21	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	475	421	1,8	-54	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/853/related-materials (páginas 88 a 92).

- Salario Mínimo

El salario mínimo es la cantidad mínima de dinero que un trabajador debe recibir por su trabajo, establecida por ley o por acuerdo entre empleadores y sindicatos. Su objetivo es garantizar que los trabajadores tengan unos ingresos básicos suficientes para cubrir sus necesidades esenciales, como alimentación, vivienda, salud, educación y transporte. El salario mínimo busca proteger a los trabajadores, especialmente a aquellos en sectores con menos poder de negociación.

En Colombia, el salario mínimo se determina anualmente por la Comisión de Concertación, una instancia tripartita que incluye representantes del gobierno, empleadores y trabajadores. Para determinar el aumento del salario mínimo, se consideran indicadores económicos como el índice de precios al consumidor (IPC), el PIB, el índice de productividad, y la contribución de los salarios al ingreso nacional.

El salario mínimo se define en Colombia, mediante Decreto Nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional.

Tabla 17. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2013-2026

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2013	589.500	4,02%	2738 de diciembre 28 de 2012
2014	616.000	4,50%	3068 de diciembre 30 de 2013
2015	644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	828.116	6,00%	2451 de 27 diciembre de 2018
2020	877.803	6,00%	2360 del 26 de diciembre de 2019
2021	908.526	3,50 %	1785 del 29 de diciembre de 2020
2022	1.000.000	10.07 %	1724 del 15 de diciembre de 2021.
2023	1.160.000	16%	2613 del 28 de diciembre de 2022
2024	1.300.000	12%	2292 del 29 de diciembre de 2023
2025	1.423.500	9.5%	1572 del 24 de diciembre de 2024
2026	1.750.905	23%	0159 del 19 de febrero 2026

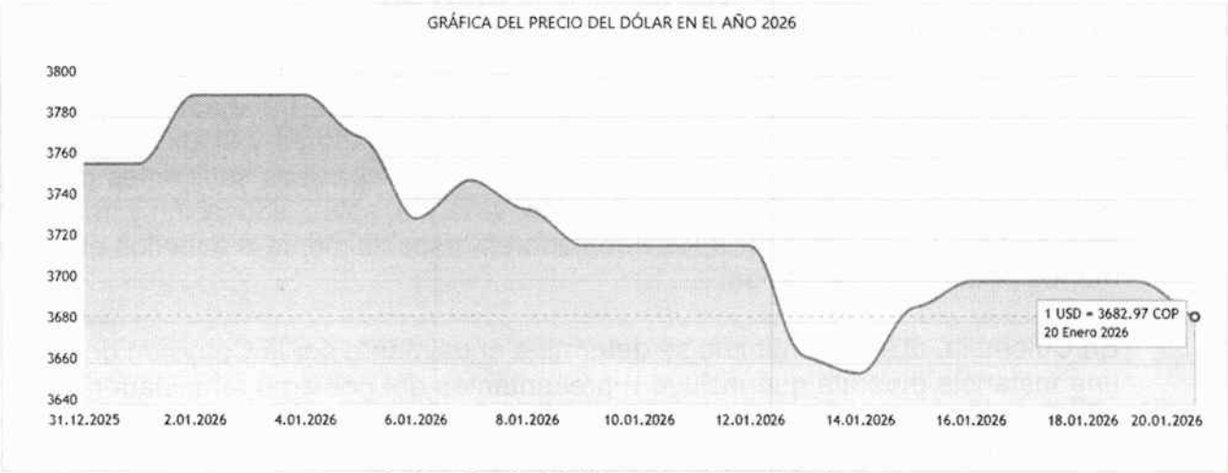
Fuente. Ministerio del Trabajo

- Variación de la TRM

La Tasa de cambio Representativa del Mercado (TRM) indica cuántos pesos colombianos equivalen a un dólar estadounidense. Esta tasa se determina a partir de las transacciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario de Colombia, con liquidación el mismo día en que se efectúa la negociación.

La TRM es un factor clave en el proyecto, ya que su variación puede aumentar o reducir los costos de los insumos, el transporte y la contratación de proveedores. Un monitoreo constante de la tasa de cambio es fundamental para ajustar estrategias y garantizar la continuidad del programa sin afectar la cantidad ni la calidad de las raciones alimentarias entregadas a los adultos mayores.

ANALISIS DEL SECTOR



Grafica. Precio del dólar de los últimos 30 días

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

El contrato de prestación de servicios es un contrato estatal típico, regulado en el numeral 3, del artículo 32, de la Ley 80 de 1993. Es definido como aquel que "celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable". La celebración de dicho contrato debe efectuarse a través de la modalidad de contratación directa.

5.2.1. Características de los Servicios

La jurisprudencia ha precisado así sus características

"**a.** La prestación de servicios versa sobre una obligación de hacer para la ejecución de labores en razón de la experiencia, capacitación y formación profesional de una persona en determinada materia, con la cual se acuerdan las respectivas labores profesionales.
El objeto contractual lo conforma la realización temporal de actividades inherentes al funcionamiento de la entidad respectiva, es decir, relacionadas con el objeto y finalidad para la cual fue creada y organizada. (....)
b. La autonomía e independencia del contratista desde el punto de vista técnico y científico, constituye el elemento esencial de este contrato. (....)
Es evidente que por regla general la función pública se presta por parte del personal perteneciente a la entidad oficial correspondiente y sólo, excepcionalmente, en los casos previstos, cuando las actividades de la administración no puedan realizarse con personal de planta o requieran de conocimientos especializados, aquellas podrán ser ejercidas a través de la modalidad del contrato de prestación de servicios.
c. La vigencia del contrato es temporal y, por lo tanto, su duración debe ser por tiempo limitado y el indispensable para ejecutar el objeto contractual convenido. En el caso de que las actividades con ellos atendidas demanden una permanencia mayor e indefinida, excediendo su carácter excepcional y temporal para convertirse en ordinario y permanente, será necesario que la respectiva entidad adopte las medidas y provisiones pertinentes a fin de que se dé cabal cumplimiento a lo previsto en el artículo 122 de la Carta Política, según el cual se requiere que el empleo público quede contemplado en la respectiva planta y previstos sus emolumentos en el presupuesto correspondiente."

5.2.2 Finalidad de la prestación de servicios

El contrato de prestación de servicios tiene por finalidad realizar actividades relacionadas con la administración de la entidad o el cumplimiento de sus funciones; su carácter es temporal; el contratista goza de autonomía e independencia para la ejecución de las prestaciones y puede celebrarse tanto con personas jurídicas como naturales, en este último caso, siempre y cuando las actividades contratadas no pueden cumplirse con personal de planta o cuando las labores requeridas exigen conocimientos especializados de los que no disponen los servidores de la entidad. (...) Si bien una interpretación preliminar del numeral 3° del artículo 32 de la ley 80 permitiría concluir que es posible la celebración de este contrato para la ejecución de cualquier objeto que tenga relación con la administración o funcionamiento del organismo, lo cierto es que el contenido obligacional se circunscribe a una prestación de hacer, esto es, la realización de actividades o el despliegue de alguna acción o conducta. (...) La delimitación del objeto del contrato proviene no sólo de las normas positivas que lo definen y que se acaban de analizar, sino también de disposiciones prohibitivas o restrictivas que indican que el contrato de prestación de servicios no es un medio para suplir la vinculación de personas naturales en el desempeño de la función pública, ni constituye un instrumento para el cumplimiento propiamente dicho de ella. (...) Los servicios de apoyo para la organización logística de eventos de capacitación corresponden al objeto del contrato de prestación de servicios, siempre que tal actividad esté comprendida dentro del ámbito funcional de la entidad.

5.2.5 El valor para el servicio a contratar

Puede variar según varios factores, como la complejidad del proyecto, la duración, el alcance y las responsabilidades específicas. Para determinar el valor, se consideran aspectos como el tiempo dedicado, los recursos humanos y técnicos involucrados, y los riesgos asociados.

5.2.10. Liquidación del contrato

La liquidación es el procedimiento a través del cual, una vez concluido el contrato, las partes cruzan cuentas respecto sus obligaciones.

El objetivo de la liquidación es determinar si las partes pueden declararse a paz y salvo mutuo o si existen obligaciones por cumplir y la forma en que deben ser cumplidas. Por esta razón, la liquidación sólo procede con posterioridad a la terminación de la ejecución del contrato.

El marco normativo general de la liquidación de los contratos estatales está previsto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

La norma que define los contratos que las Entidades Estatales deben liquidar señala que la liquidación procede en los siguientes casos:

i. ii. Los contratos de tracto sucesivo
ii. Aquéllos contratos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo
iii. Los demás que lo requieran

Aunque no existe una norma que determine el alcance del último de los eventos, la Entidad Estatal puede definir en cada caso concreto si un contrato requiere liquidación o no con arreglo a criterios de naturaleza, objeto y plazo del contrato1 , relevancia del mismo o posibilidad de que se puedan presentar diferencias respecto de la ejecución.

La liquidación no es obligatoria en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

5.2.12. Tiempos de Ejecución

La vigencia del contrato debe ser por el tiempo necesario para ejecutar el objeto contractual convenido, y este debe estar sujeto al principio de planeación, que encuentra su manifestación práctica en la elaboración de los estudios previos a la celebración del negocio jurídico, pues es allí donde deberán quedar motivadas con suficiencia las razones que justifiquen que la Administración recurra a un contrato de prestación de servicios". Sin embargo, teniendo en cuenta las particularidades del objeto a contratar, el cual deberá identificarse y justificarse en dichos estudios, las entidades públicas en virtud del principio de autonomía de la voluntad y con el fin de garantizar la eficacia de los principios rectores de la administración pública y los de gestión fiscal, podrán estipular las condiciones en las que este deba ejecutarse.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

Los aspectos regulatorios relacionados con la presente contratación son los siguientes, sin perjuicio de las disposiciones constitucionales a que haya lugar:

- Ley 80 de 1993 - Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
- Ley 1150 de 2007 - Introduce modificaciones a la Ley 80 de 1993, y dicta disposiciones generales aplicables a toda contratación con recursos públicos. Señala los criterios que tendrán en cuenta las entidades en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, para la escogencia y calificación objetiva del contratista.
- Ley 1474 de 2011 - Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 019 de 2012 - También conocido como la Ley Anti trámites, establece normas para reformar o suprimir trámites, procedimientos y regulaciones innecesarias en la Administración Pública.
- Decreto 1082 de 2015 - Es el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional en Colombia
- Ley 1882 de 2018 - Busca fortalecer la contratación pública y la ley de infraestructura mediante mayor transparencia y eficiencia
- Demas normas que lo adicionen o modifiquen estando sometidos de lo contencioso administrativo

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

Un acuerdo comercial es un convenio entre dos o más partes con el propósito de fomentar el intercambio de bienes, servicios o inversiones. Su objetivo principal es fortalecer la economía de los involucrados, permitiéndoles expandir sus negocios y generar mayores oportunidades de crecimiento.

En este contexto, la Secretaría de Bienestar Social y Participación Ciudadana verifica si un proceso de contratación está amparado por un acuerdo comercial, en cumplimiento del numeral 8º del artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 399 de 2021.

Por otro lado, el numeral 5º del ítem 1.2.3. del Manual Explicativo de contratación pública señala que los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratan-

tes, regulados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, establecen que los contratos realizados por contratación directa y de mínima cuantía (según la Ley 1150 de 2007) no están sujetos a las obligaciones de acuerdos internacionales, por lo que no es necesario determinar si están cubiertos por ellos.

5.5. DOCUMENTOS TIPO

No aplica.

5.6. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL

Los criterios de inclusión social en procesos de contratación son aquellos que buscan favorecer la participación de grupos que tradicionalmente han enfrentado barreras para participar en la economía. Estos criterios pueden incluir: Considerar la participación de personas con discapacidad, personas en situación de vulnerabilidad social, minorías étnicas y mujeres, Promover la igualdad de oportunidades, Garantizar condiciones laborales justas para los trabajadores, Incentivar la promoción de la salud y seguridad en el trabajo, Promover la capacitación permanente y Promover salarios dignos.

La contratación pública inclusiva puede beneficiar a los grupos que se incluyen, así como mejorar la calidad y eficiencia de los servicios públicos

La inclusión social busca que las personas en desventaja tengan las mismas oportunidades y recursos para participar en la vida económica, social y cultural. Esto implica que se les reconozcan sus derechos y garantías, y que se les permita desarrollar sus habilidades.

Por lo anterior, es viable incorporar criterios de inclusión social para asegurar que el proyecto beneficie de manera equitativa a todos los segmentos de la población. A continuación, se relacionan acciones que pueden ser tenidas en cuenta al momento de establecer los requisitos del proceso y el desarrollo de la misma:

- Participación activa: Fomentar la participación activa de la comunidad, incluyendo representantes de adultos mayores y grupos sociales diversos, en el diseño, implementación y evaluación del futuro contrato/convenio.
- Contratación inclusiva: Promover la inclusión laboral de personas en situación de vulnerabilidad, como adultos mayores, personas con discapacidades y otros grupos marginados, en roles relacionados con la interventoría.
- Capacitación y sensibilización: Implementar programas de capacitación y sensibilización para el personal de interventoría, destacando la importancia de comprender y abordar las necesidades específicas de los adultos mayores y otros grupos vulnerables.

Además, en atención a la necesidad de afianzar los compromisos adquiridos por el Estado colombiano en materia de derechos humanos y empresa, lograr la implementación efectiva de los Principios de Naciones Unidas en el sistema de compras públicas, garantizar el respeto de los derechos humanos en los términos establecidos en el Plan Nacional de Acción en Derechos Humanos y Empresas en Colombia y avanzar la agenda 2030 de desarrollo sostenible de las Naciones Unidas, la presente guía define el tratamiento, ofrece información y hace recomendaciones a las Entidades Estatales y a los proveedores para el respeto, protección y garantía de los derechos humanos y la incorporación y manejo de criterios de conductas responsables en los procesos de compra pública que adelanten.

ANALISIS DEL SECTOR

La incorporación de estas medidas y criterios, generan valor por dinero en las compras públicas púes optimizan los recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades Estatales y cumplir su misión.

De acuerdo con lo anterior, el concepto de valor por dinero no puede limitarse al menor precio, sino que debe ser entendido bajo una perspectiva sostenible de conformidad con políticas y prioridades nacionales. El concepto debe reconocer el impacto de estos factores en las cadenas de valor de bienes y servicios adquiridos por el Estado y las consecuencias legales, financieras, operacionales y éticas que tienen para con los involucrados.

La incorporación de una conducta empresarial responsable en las compras públicas permite al Estado obtener valor por dinero porque aborda factores de riesgo, como los impactos negativos sobre la sostenibilidad y las violaciones y abusos de los derechos humanos.

Los criterios de inclusión social son las características que se deben cumplir para que una persona sea considerada para participar en un proyecto o ensayo. Algunos ejemplos de criterios de inclusión son: Edad, Género, Raza, Etnia, Estado civil, Experiencia educativa, Idioma, Tipo de ocupación, Actividad física, Condiciones médicas.

Una sociedad inclusiva es aquella que busca que todas las personas que la componen participen de manera activa, equitativa y respetuosa.

A continuación, se relacionan los grupos de poblaciones definidas en condición de vulnerabilidad, que se deben tener en cuenta para ser beneficiarios en los procesos de contratación:

Tabla 19. Grupo poblacionales en condición de vulnerabilidad

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	Mujer cabeza de familia. Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad. Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo
	Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.

Fuente: Elaboración propia – información extraída de guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

5.7. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

ANALISIS DEL SECTOR

Los incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública son medidas que buscan promover la participación de ciertos grupos sociales en los procesos de contratación pública.

Las compras públicas son el proceso por el cual las entidades estatales adquieren bienes y servicios para cumplir con sus objetivos y políticas.

Si bien los incentivos, en principio, son medidas excepcionales, en la práctica se han convertido en la regla general y, a la fecha, existen numerosos incentivos que deben ser tenidos en cuenta por los proponentes y servidores públicos tanto de entidades sometidas al EGACP, como por las entidades de régimen especial, e incluso, en algunos casos a los patrimonios autónomos constituidos por entidades públicas y particulares que ejecuten recursos públicos.

De acuerdo con el análisis del sector realizado de los bienes, obras y/o servicios requeridos para el objeto contractual de este proceso, se recomienda establecer incentivos para la promoción del desarrollo en la contratación pública los cuales se relacionan a continuación:

- **Incentivo Decreto 1860 de 2021:** De acuerdo con el estudio de la oferta de los servicios requeridos para el contrato se considera viable para el presente proceso establecer requisitos diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional y/o MiPymes de conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021 que adiciona los artículos 2.2.1.2.4.2.14 y 2.2.1.2.4.2.15 y el artículo 2.2.1.2.4.2.18, a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015.

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite a secretaria de Bienestar Social y Participación Ciudadana, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO",** conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto en el Municipio de Yumbo, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

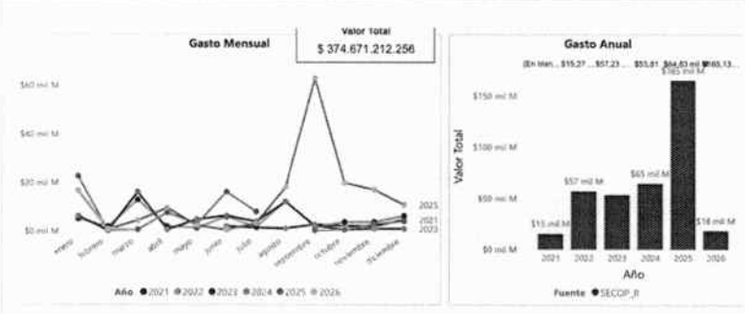
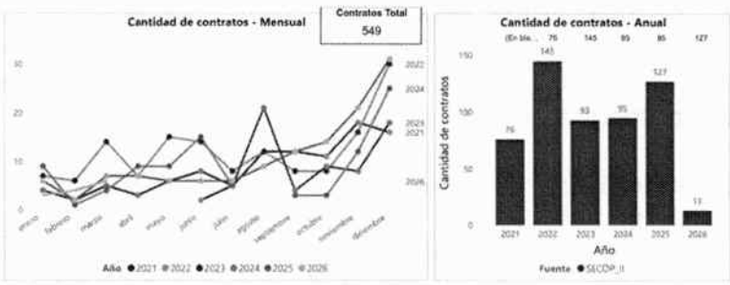
La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

ANALISIS DEL SECTOR

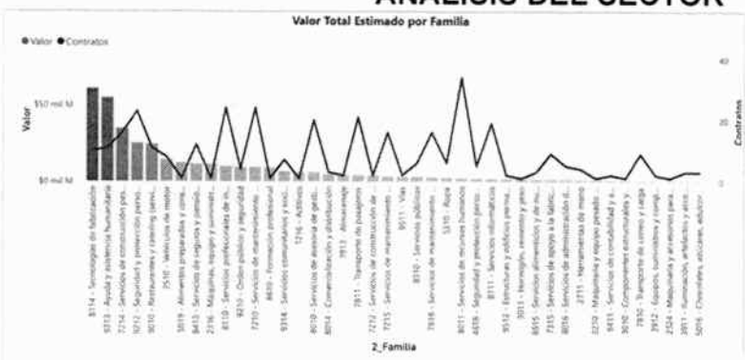
6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN POR LA ALCALDIA MUNICIPAL DE YUMBO - SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

De acuerdo a los procesos encontrados en el Municipio de Yumbo, se evidencia que los procesos que tienen como fin los Servicios políticos y de asuntos cívicos, los códigos UNSPSC más implementados son: **93141506**. Por el cual se procede a realizar el análisis en el modelo de bastecimiento, el cual arrojo la siguiente estadística:

Tabla 20. Estadística del análisis del Municipio de Yumbo

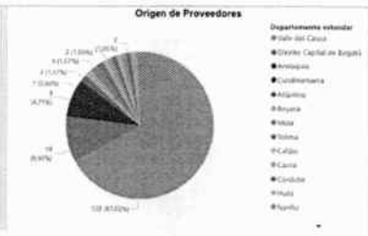
	**En la gráfica de gasto anual, se percata que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2026 la dinámica ha sido altamente variable, evidenciando un crecimiento progresivo desde el año 2021 hasta alcanzar su punto más alto en el 2024 con aproximadamente $165 mil millones, seguido de una caída significativa en el 2025 y 2026. Esto indica que no existe una estabilidad en la ejecución del gasto, sino más bien un comportamiento fluctuante asociado posiblemente a picos de inversión o ejecución presupuestal puntual.** **En la gráfica de gasto mensual, se evidencia que no hay una distribución uniforme del gasto a lo largo del año, presentándose concentraciones en ciertos meses específicos, lo que sugiere una ejecución no homogénea del presupuesto. Algunos años muestran picos marcados en determinados periodos, lo cual puede estar relacionado con cierres fiscales o procesos contractuales acumulados.**
	En la gráfica de contratos anuales, se observa que la dinámica no ha sido constante, presentando un crecimiento importante entre 2021 y 2022, pasando de 76 a 145 contratos, y posteriormente una disminución en 2023, con leves variaciones en los años siguientes. Esto refleja que, aunque hubo un fortalecimiento en la actividad contractual en un periodo específico, no se ha mantenido una tendencia sostenida en el tiempo. En la gráfica de cantidad de contratos mensuales, se evidencia que algunos años presentan picos en meses específicos, lo que confirma una concentración de la contratación en periodos puntuales, especialmente hacia finales o mitades de año, mientras que otros meses mantienen niveles bajos de actividad contractual.

ANALISIS DEL SECTOR



En cuanto al análisis por códigos UNSPSC, se identifican varias categorías relevantes dentro de los procesos analizados, donde se destaca principalmente el código 7214 – Servicios de construcción pesada, seguido por categorías como 9212 – Seguridad y protección personal, 9010 – Servicios de alimentación y catering y 8110 – Servicios de ingeniería. Estas categorías concentran una parte importante del gasto, evidenciando que la contratación está enfocada en sectores operativos y de infraestructura.





De acuerdo con el origen de los proveedores, se evidencia que existe una alta concentración en el Departamento del Valle del Cauca, con una participación cercana al 92% del valor contratado, lo que indica una fuerte dependencia de proveedores locales y una baja diversificación geográfica.





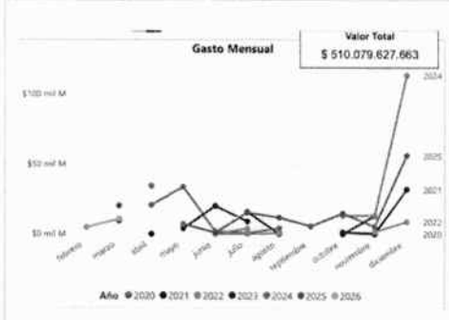
Por último, se puede concluir que la modalidad de contratación más implementada es la competitiva, concentrando la mayor parte del valor contratado (alrededor de $0,37 billones), seguida por otras modalidades como mínima cuantía y selección abreviada. Esto refleja que, si bien se utilizan mecanismos competitivos, la estructura de contratación aún presenta oportunidades de mejora en términos de planificación, agregación de demanda y optimización del gasto.

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Modelo de Abastecimiento Estratégico

6.3. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

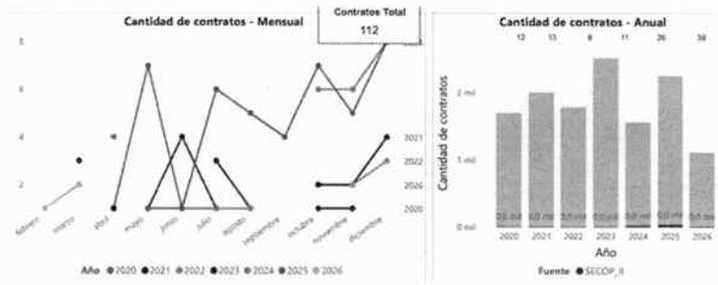
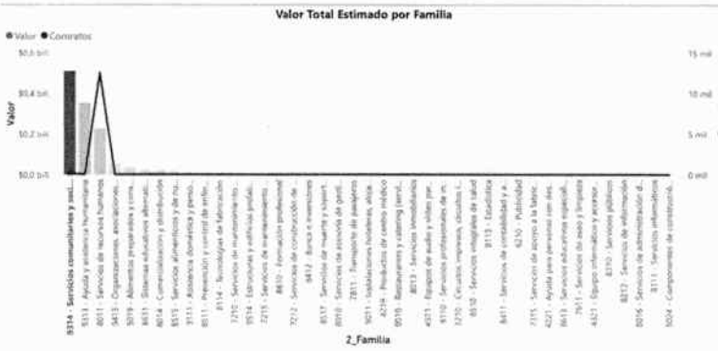
De acuerdo a los procesos encontrados en otras entidades estatales, se evidencia que los códigos UNSPSC más implementados fueron: 9314, el cual se procedió a realizar dicho análisis en el Modelo de Abastecimiento Estratégico y arrojo la siguiente estadística:

Tabla 21. Estadística del análisis de los procesos en otras Entidades Estatales

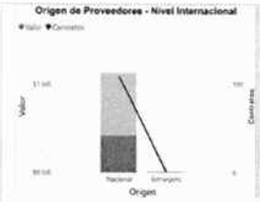


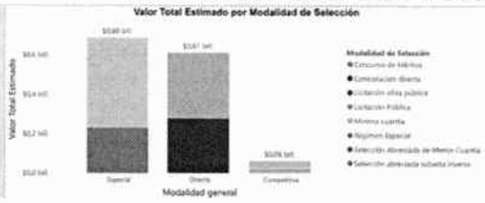


En la gráfica de gasto anual, se percata que durante el periodo comprendido entre 2020 y 2026 la dinámica ha sido altamente variable, presentando valores bajos en los años 2020, 2021 y 2022, con cifras cercanas a los $0,01 y $0,06 billones, seguido de un incremento significativo en el año 2023 donde se alcanza aproximadamente $0,18 billones, y posteriormente una leve disminución en el 2024. Para los años 2025 y 2026 se observa

	nuevamente una caída considerable en el gasto, lo que evidencia una falta de estabilidad en la ejecución presupuestal. En la gráfica de gasto mensual, se evidencia que la ejecución del gasto no es constante a lo largo del año, presentando picos en meses específicos, lo que indica una concentración del gasto en determinados periodos. Esto sugiere que la contratación se realiza de manera reactiva y no planificada, posiblemente asociada a cierres presupuestales o necesidades coyunturales.
	En la gráfica de contratos anuales, se observa que la cantidad de contratos no presenta una tendencia clara de crecimiento o estabilidad, sino que se mantiene en niveles relativamente bajos y con variaciones entre los años analizados. Esto indica que la actividad contractual no ha sido consistente y depende de condiciones específicas de cada vigencia. En la gráfica de contratos mensuales, se evidencia una baja frecuencia contractual durante la mayoría de los meses, con algunos incrementos puntuales, lo que refuerza la idea de una concentración de procesos en periodos específicos y no una distribución equilibrada durante el año.
	En cuanto al análisis por códigos UNSPSC, se identifica que el código que más predomina es el 9314 – Servicios comunitarios y sociales, el cual concentra la mayor participación del valor contratado durante los años analizados, seguido por otras categorías relacionadas con asistencia social, recursos humanos, educación y servicios alimentarios. Esto evidencia que la contratación está principalmente orientada a programas sociales y de atención a población vulnerable.
	De acuerdo con el origen de los proveedores, se evidencia que existe una participación relevante de proveedores del Valle del Cauca, aunque también se observa presencia de otros departamentos como Bogotá, Antioquia y Cauca. Sin embargo, el mercado sigue siendo mayoritariamente nacional y con baja participación internacional, lo que limita la diversificación y competencia.

ANALISIS DEL SECTOR





Por último, se puede concluir que la modalidad de contratación más utilizada es la contratación directa, con un valor aproximado de $0,69 billones, seguida de la modalidad especial con cerca de $0,61 billones, mientras que la contratación competitiva tiene una participación significativamente menor. Esto indica que el modelo de abastecimiento presenta una alta dependencia de mecanismos no competitivos, lo que puede afectar la eficiencia, transparencia y optimización de los recursos públicos.

Fuente: Elaboración propia, información extraída del Modelo de Abastecimiento Estratégico

6.4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.5. ANALISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por la Alcaldía del Municipio de Yumbo - secretaria de Bienestar Social y otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- **Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados:** De acuerdo al análisis realizado a los cuatro (4) procesos seleccionados entre las entidades estatales y la Alcaldía del Municipio de Yumbo, se evidencia que las modalidades mas implementadas para los proyectos que tiene como fin interventoría técnica, jurídica, administrativa y financiera, son:

Tabla 22. Análisis de modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

MODALIDAD DE CONTRATACION	PORCENTAJE
Mínima Cuantía	100%

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- **Plazo del contrato establecido en los procesos consultados:** con base a los procesos anteriormente relacionados, se evidencia que los plazos oscilan entre los cuarenta y seis (46) dias y trescientos (300) dias, siendo el de mayor duración de toda la muestra analizada.

- **Presupuesto:** A continuación, se relaciona el presupuesto asignado en cada uno de los cuatro (4) procesos seleccionados en el comportamiento histórico de la demanda:

- **Condiciones de pago:** De acuerdo a cada proyecto analizado, se puede deducir que el 100% de los procesos pagaran con actas parciales por mes vencido, pero con determinado porcentaje de inicio y final de contrato, solo el 25% solicitara un pago de anticipo. A continuación, se relaciona la forma de pago efectuada por cada uno.

- **Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados:** las experiencias que se exigieron al proveedor se encuentran plasmada en la siguiente tabla, clasificada por cada número de proceso.

De acuerdo a lo anterior, podemos concluir que todos los procesos analizados solicitaron cantidad de contratos para sustentar la experiencia, como experiencia general el rango de cantidad de contratos estuvo entre uno (1) a cinco (5) y el valor total expresado en SMMLV debe ser igual o superior al presupuesto oficial, cabe mencionar que hubo un proceso que solicito como experiencia general en cantidad de años desarrollo proyectos similares.

Dos (2) procesos analizados solicitaron experiencia especifica, entre uno (1) y cinco (5) contratos, y dichos contratos deben ser igual o superior al presupuesto oficial. Y el 25% de los procesos analizados aplicaron CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES.

- **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:** De acuerdo al estudio de los procesos analizados, se identificó que cada uno de los procesos compartieron los mismos códigos UNSPSC, debido a su objeto contractual y actividades a ejercer en cada proceso; pero también incorporaron códigos diferentes a pesar que la similitud del objeto, además se observa que el segmento que más predomina es el 93 - Servicios comunitarios y sociales.

- **Garantías exigidas en los procesos consultados:**

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015, el contratista deberá constituir a favor del contratante garantía de cumplimiento del objeto contractual. De esta manera:

- ✓ CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES. En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (04) meses más que incluye el término de liquidación del mismo.
- ✓ CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía del 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más cuatro meses.
- ✓ PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: con el objeto de cubrir al Municipio frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal que contrate para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- ✓ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Constituida por un monto de 200 SMMLV con una vigencia que cubra el Plazo de ejecución del contrato.

- **Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados:** en cada proceso consultado se observó que él hay igualdad en el personal requerido para ejecutar a cabalidad el proceso. A continuación, se relacionó el personal requerido.

Tabla 24. Personal mínimo requerido en cada proceso

CANT.	ROL	FORMACIÓN ACADEMICA	EXPERIENCIA	DEDICACIÓN AL PROYECTO
4	PERSONAL LOGISTICO	Título de Bachiller Certificado vigente de Manipulación de alimentos	Experiencia en Logística mínima de 1 año.	100%

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- **Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados:** los criterios que se tuvieron en cuenta para contratar el bien o servicio de objeto fueron los siguiente:

De acuerdo a lo anterior, se evidencia que el 50% de los procesos solicitaron criterios de evaluación, donde muchos de esos criterios se repetían en varios de los procesos analizados, entre ellos encontramos varios criterios como Apoyo a la industria Nacional, Puntaje adicional a Mipyme, Incentivo a Personas en condición de Discapacidad, incentivo adicional para emprendimientos y empresas de mujeres, experiencia especifica adicional del proponente como del equipo mínimo y formación adicional del equipo de trabajo. También se percata que el otro 50% no solicito criterios de evaluación debido a la modalidad de contratación.

6.6. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Secretaria de Bienestar Social y Participación Ciudadana, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO**"

7.1 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 la Ley 590 de 10 de julio de 2000 "por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresa" que determina: "Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al Mercado de Compras públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos de constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos: 1. – Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)" Ley reglamentada por el Decreto 2473 de 2010.

De acuerdo a la muestra de proveedores que se relacionan en el punto 7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO, se evidencia que solo 20 proveedores se encuentran registrados como MiPymes y de Emprendimiento y empresas de mujeres.

7.2. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Con respeto al punto 5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL, donde se relacionan los diferentes grupos de poblaciones definidas en condición de vulnerabilidad, se recomienda para este proceso contractual incorporar los siguientes criterios:

Tabla 26. Criterios de Inclusión social e incorporación de población vulnerable

ENFOQUE	GRUPO	REQUISITOS
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia, Víctimas del conflicto armado, Personas en proceso de reintegración o reincorporación	Se deberá acreditar dentro del personal mínimo requerido, la inclusión de una (01) persona perteneciente al grupo poblacional cumpliendo los siguientes requisitos: A) Para el caso de las personas desplazadas por la violencia o víctimas del conflicto armado: i) Certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas y ii) autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información. B) Para el caso de las personas en proceso de reintegración o reincorporación: i) certificación en las desmovilizaciones colectivas que expida la Oficina de Alto Comisionado para la Paz, ó ii) certificado que emita el Comité Operativo para la Dejación de las Armas respecto de las personas desmovilizadas en forma individual, ó iii) certificado que emita la Agencia para la Reincorporación y la Normalización que acredite que la persona se encuentra en proceso de reincorporación o reintegración, iv) copia del documento de identificación de la persona en proceso de reintegración o reincorporación y v) autorización de tratamiento de información sensible a diligenciar por el /la titular de la información.

Fuente: Guía de compras públicas socialmente responsables

7.3. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

Frente a lo establecido en el artículo 2.20.1.1.3, del Decreto 248 de 2021,

"Las entidades públicas del nivel nacional, departamental, distrital, municipal, sociedades de economía mixta, y entidades privadas que manejen recursos públicos y operen en el territorio nacional, que contraten, bajo cualquier modalidad, con recursos públicos la adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, están en la obligación de adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del presupuesto de cada entidad destinados a la compra de alimentos".

Se evidencia que **no es aplicable** a la presente contratación, toda vez que, conforme a lo señalado en el citado artículo, se incluirá en los procesos que sea de adquisición, suministro y entrega de alimentos en cualquiera de sus formas de atención, en este caso no es la adquisición, suministro y entrega de alimentos, sino que se trata de la prestación de servicios para "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO"**

7.4. CADENA DE SUMINISTRO

La cadena de suministro en un contrato de prestación de servicios gestiona recursos, proveedores y procesos para entregar servicios eficientes, enfocándose en planificación, abastecimiento (selección de proveedores), ejecución y control de calidad. Implica formalizar acuerdos (alcance, honorarios) y alinear los recursos humanos y tecnológicos.
La interventoría es el seguimiento técnico que se realiza a un contrato para verificar que se cumpla. En el caso de los proyectos de construcción, prestación de servicios, la interventoría se encarga de que se cumplan las normas de calidad, seguridad, economía, etc.

ANALISIS DEL SECTOR

La cadena de suministro de un proyecto de prestación de servicios se configura de forma específica para cada proyecto. En ella participan diversos actores, como jurídicos, financieros, contratistas, proveedores y subcontratistas.

Para que la cadena de suministro sea efectiva, se debe: Coordinar e integrar las actividades de todos los involucrados, Mejorar la comunicación entre los interesados, Evitar pérdidas innecesarias, Respetar los plazos de entrega, Identificar y mitigar los riesgos potenciales.

7.5. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de una prestación de servicios serie de costos como mano de obra, tecnología, equipos, etc.

La prestación de servicios es un contrato legal entre dos partes en el que una (el prestador) se compromete a realizar una actividad o servicio específico para otra (el contratante), a cambio de una remuneración, sin que exista una relación laboral o subordinación directa. El objetivo es es formalizar el acuerdo entre un contratante y un contratista, para la ejecución de una actividad, labor profesional, técnica o artística específica, de manera autónoma, independiente y temporal, a cambio de una remuneración (honorarios) sin subordinación laboral..

7.6. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que refleja la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato:

De acuerdo al Decreto 1082 de 2015. Art. 2.2.1.2.1.5.2.

"La Entidad Estatal podrá exigir una capacidad financiera mínima cuando no hace el pago contra entrega a satisfacción de los bienes, obras o servicios. Si la Entidad Estatal exige capacidad financiera debe indicar cómo hará la verificación correspondiente en la invitación".

De conformidad a lo anterior, No Aplica este punto al proceso que se está adelantando.

7.7. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No Aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

Un estudio de mercado es un análisis de las condiciones, tendencias y características de un mercado. Su objetivo es conocer el mercado y sus consumidores para identificar oportunidades y amenazas, y desarrollar estrategias de negocio.

Asimismo, permite comprender la dinámica de los precios y determinar el valor del presupuesto de la contratación que se va a adelantar.

La secretaria de Bienestar Social y participación ciudadana, con el fin de calcular el valor del contrato, procedió a realizar un análisis a partir de la revisión de precios por solicitud de cotizaciones, con potenciales proveedores de los servicios, a los cuales se les indico la

carga impositiva y todos los descuentos que se generan con ocasión a la ejecución, el cual tomo como base las siguientes cotizaciones:

Tabla 27. Cotizaciones

No.	COTIZACION	VALOR COTIZACION
1	INNOVA S.A.S	$60.000.000
2	FUNDACION INICIATIVAS CON ACCION SOCIAL	$62.100.000
3	AP LOGISTICA EMPRESARIAL	$57.900.000

Fuente: Elaboración propia

Los anteriores precios incluyen todos los costos como: mano de obra, transporte, administrativos, etc. El análisis de los precios anteriores le permite a la Secretaría de Bienestar Social y participación ciudadana examinar minuciosamente las cotizaciones suministradas, se pueden comparar precios, evaluar el valor que recibirán y tomar decisiones. Además, permite conocer las tendencias del mercado y las estrategias de precios competitivos entre los diferentes proveedores que deseen participar. Y de esa manera proyectar el valor del presupuesto para este proceso.

Es importante señalar que en las solicitudes de cotización se incluyeron los valores que el municipio realizo por descuentos de estampillas y otros impuestos que se generan con ocasión a la ejecución.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Conforme a lo anterior, el presupuesto total estimado para la presente contratación es la suma de **SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000),** incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Se cobrarán los tributos de orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar, los cuales deben ser tenidos en cuenta por el proponente para la preparación de su propuesta, además de las siguientes deducciones por concepto de estampillas:

Tabla 29. Deducciones aplicables

IMPUESTO, TASA O CONTRIBUCIÓN	PORCENTAJE
Pro-Deporte	2.5%
Pro-Unipacifico	0.5 %
Estampilla Pro-Hospital	1%
Rete-Ica	0.6%
Rete-Fuente	2%
IVA	19%
Pro-Justicia Familiar	2%

Fuente: Elaboración Propia

9. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

La Secretaria de Bienestar Social y Participación ciudadana, para llevar a cabo el proceso que tiene como objeto contractual "**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE LAS JAC EN EL MUNICIPIO DE YUMBO DENTRO DEL PROYECTO SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LOS PROGRAMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y COMUNITARIA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO**" , definió los siguientes alcances para ejecutar de manera eficiente el proceso en mención.

ANALISIS DEL SECTOR

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Una matriz de riesgos es una herramienta que ayuda a identificar, evaluar y priorizar los riesgos que pueden afectar a una organización. Se utiliza para tomar decisiones informadas y así mitigar los riesgos.

La matriz de riesgos se representa como una cuadrícula que combina los niveles de probabilidad e impacto de los riesgos. Los riesgos se categorizan como bajos, moderados o altos.

La matriz de riesgos es una herramienta fundamental para la gestión de riesgos en las organizaciones. Se puede utilizar en diferentes fases del proceso de gestión, como la planificación de proyectos, la gestión de operaciones o el análisis de riesgos laborales.

Algunas características de la matriz de riesgos son:

- Permite realizar un diagnóstico objetivo de los riesgos
- Facilita la comparación de riesgos entre diferentes proyectos, áreas o actividades
- Ayuda a tomar decisiones más rápidas
- Permite optimizar la asignación de recursos

De acuerdo a los anterior, al presente estudio del sector se anexa dicho documento.

11. CONCLUSIONES

De acuerdo a la investigación realizada basándose en el objeto contractual de este proceso, permite conocer el panorama competitivo del sector, riesgos, rentabilidad, tendencias del mercado, etc.; por tal motivo se procede a recomendar algunos factores para tener en cuenta en este proceso:

1) Se recomienda que este proceso se lleva bajo la modalidad de selección de MINIMA CUANTIA, ya que cuyo valor del presupuesto oficial no excede el diez por ciento (10%) de la menor cuantía. Esta tipología contractual tiene fundamento según lo previsto en la el numeral 3 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 219 del Decreto Ley 019 de 2021, Ley 1882 de 2018, el Decreto 1082 de 2015.

2) De conformidad con el análisis de precios realizado en el estudio de mercado de la presente contratación, se estima que el presupuesto oficial para la presente adquisición es hasta la suma de SESENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($60.000.000), incluidos todos los impuestos, tributos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y distritales que se causen para la suscripción, legalización y demás costos directos e indirectos inherentes del contrato.

3) Los proponentes en sus ofertas deberán tener en cuenta todos los descuentos que se aplican por concepto de impuestos y contribuciones, los cuales deben ser tenidos por el proponente para la preparación de su propuesta, los cuales se discriminan en el presente documento en el acápite de Análisis de precios, sin perjuicio de que la entidad deba aplicar nuevas deducciones en cumplimiento de normas legales superiores que entren en vigencia al momento de suscribir la aceptación de la oferta de obra, en tal sentido se incorporará en la matriz de riesgos, la asignación, tipificación y estimación de riesgos derivados por cambios regulatorios frente a incorporación de nuevos tributos.

4) Los proponentes deben tener en cuenta los procedimientos de pago establecidos por el organismo, los cuales dependen de los tiempos de contabilización y dispersión que realice el Departamento de Hacienda del Distrito en conjunto con la Tesorería, trámites que pueden generarse durante los 30 días siguientes a la radicación efectiva de la respectiva cuenta.

5) De acuerdo a las garantías evidenciadas en los procesos analizados, se procede a recomendar las siguientes:

Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015, el contratista deberá constituir a favor del contratante garantía de cumplimiento del objeto contractual. De esta manera:

- ✓ CUMPLIMIENTO DEL OBJETO Y OBLIGACIONES. En cuantía equivalente al diez (10%) del valor total del contrato, por el término de su duración y cuatro (04) meses más que incluye el término de liquidación del mismo.
- ✓ CALIDAD DEL SERVICIO: Por una cuantía del 10% del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato garantizado más cuatro meses.
- ✓ PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: con el objeto de cubrir al Municipio frente al incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista respecto del personal que contrate para la ejecución del contrato, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor estimado del contrato por el plazo de ejecución del mismo y tres (3) años más.
- ✓ RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Constituida por un monto de 200 SMMLV con una vigencia que cubra el Plazo de ejecución del contrato.

6) La forma de pago que se recomienda para este proceso es mediante pagos parciales mes vencido, previa presentación de los documentos soporte, informe de ejecución, factura y previa aprobación del supervisor y/o interventor de que se ha dado cumplimiento al objeto contractual.

7) Conforme a los procesos analizados en la demanda y la cuantía asignada para este proceso, se recomienda como plazo de vigencia de nueve 1 mes, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución.

8) De conformidad con la cuantía del proceso, este es susceptible a limitación a MiPymes, es importante resaltar que el domicilio dende se ejecutaran las actividades es el municipio de Yumbo, en el cual se encuentran registradas empresas que puede suplir dicha actividad por lo tanto permite la posibilidad de realizar la limitación de manera territorial si fuera el caso, siempre y cuando se cumplan con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

9) Los riesgos eventuales que se puedan derivar del proceso de contratación se determinan en la matriz de riesgo establecida para el proceso.

12. FIRMA RESPONSABLES

DAVID FELIPE MUÑOZ LEON
Rol financiero
Equipo Estructurador

LUZ EIVA ALZATE COSSIO
Rol técnico
Equipo Estructurador

NATALIA CAICEDO TULANDE
Rol Jurídico
Equipo Estructurador

NELSON EDUARDO MUÑOZ GUTIERREZ
Jefe de Despacho
Secretaría de Bienestar Social y Participación

Anexos:

1. Matriz de Riesgos.
2. Cotizaciones